



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA EN SUSTITUCIÓN DE LA ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE CONTRATACIÓN DE FORMA TELEMÁTICA Y/O PRESENCIAL EL DÍA 17 DE MARZO DE 2021

PRESIDENTA

D^a MAR ALVAREZ ALVAREZ, Concejala titular del Área de Hacienda y Transparencia.

VOCALES

D. JAVIER SÁNCHEZ RUBIO, Interventor General del Ayuntamiento de Toledo.

D. JERÓNIMO MARTÍNEZ GARCÍA, Secretario General de Gobierno.

D^a JULIA GÓMEZ DÍAZ, Jefa de Servicio de Contratación, Patrimonio y Estadística.

D^a ESPERANZA PEÑAS CRESPO, Adjunta al Servicio de Servicios Sociales.

SECRETARIO

D. ALBERTO HERNANDO ARANDA, Jefe de Sección del Servicio de Contratación y Patrimonio.

En la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial de Toledo, siendo las doce horas de la fecha al comienzo indicada, se reúnen los señores/as antes expresados, al objeto de celebrar Sesión extraordinaria de la Junta de Contratación, en sustitución de la ordinaria, constituida por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de 19 de junio de 2008 y según composición de la misma acordada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo en sesión de 26 de junio de 2019.

Todos los asistentes lo hacen de forma presencial, a excepción de D. JAVIER SÁNCHEZ RUBIO, que asiste de forma telemática.

Una vez abierto el acto por la Presidencia, se procede a la deliberación de los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA DE CONTRATACION CELEBRADA EL DIA 11 DE MARZO DE 2021.-

Se da cuenta por la Presidencia del Borrador del Acta de la Sesión celebrada por la Junta de Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Toledo, ordinaria de 11 de marzo de 2021, aprobándose la misma por unanimidad de los asistentes.



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

2-5.- DAR CUENTA DEL INFORME DE CRITERIOS DE JUICIO DE VALOR, VALORACIÓN DE CRITERIOS DEPENDIENTES DE JUICIO DE VALOR, APERTURA DE CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE Y, EN SU CASO, VALORACIÓN DE CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITADORES EN EL PROCEDIMIENTO CON NÚMERO DE EXPEDIENTE SERVICIOS 2/21 PARA ADJUDICAR EL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN SERVICIOS FOTOGRÁFICOS Y CREATIVIDADES GRÁFICAS A LA OFICINA DE PRENSA DEL AYUNTAMIENTO DE TOLEDO.

Concejalía	Vicealcaldía
Unidad Gestora	11101 - Gabinete de la Alcaldía
Objeto del contrato	Servicios fotográficos y creatividades gráficas a la Oficina de Prensa SERVICIOS 02/21
Tipo de Contrato	2. Servicios
Procedimiento	Abierto
Tramitación	Ordinaria
Aplicación presupuestaria	12101920322799
Presupuesto base licitación (IVA incluido)	39000,00 €
Valor estimado	64462,81 €
Duración	24 meses
Prórroga	SI 12 + 12
Modificación prevista	NO
Tipo de licitación	A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.

AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE: Acuerdo de la Junta de Gobierno de 17/02/2021.

CONVOCATORIA LICITACIÓN: Plataforma de Contratación del Sector Público el 19/02/2021.

CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 08/03/2021.

PROPOSICIONES FORMULADAS: UNA (1) PROPOSICIÓN

ÚLTIMO TRÁMITE: ACTA APERTURA SOBRES A Y B: 11 DE MARZO DE 2021.

Tiene este acto por objeto, dar cuenta del informe de valoración de los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor, así como la apertura de los sobres C, de proposición económica/criterios matemáticos, automáticos, presentados para optar a la adjudicación del contrato referenciado en el epígrafe.



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

Abierto el acto por la Presidencia, se procede de conformidad con lo que dispone el artículo 30 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, a dar cuenta del informe técnico emitido en relación a la valoración motivada de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor, previstos en el PCAP que rige el procedimiento, siendo dicho informe el que figura como **ANEXO I** a la presente acta, como parte integrante de la misma.

En el referido informe, se detalla la puntuación asignada a los licitadores presentado respecto de los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor, siendo dicha puntuación la siguiente:

LICITADOR	PUNTUACION CRITERIOS JUICIO VALOR
JOSÉ ALBERTO SANTOS MARTÍN (**3561**)	27 PUNTOS

Seguidamente se procede a celebrar, de acuerdo con el art. 83.2 del RGLCAP y 157.4 de la LCSP, acto de apertura de los sobres C, dándose lectura a la propuesta económica/criterios matemáticos/automáticos, que en el mismo se contiene, que es la que seguidamente se detalla:

LICITADOR	PRECIO DEL CONTRATO	BANCO DE IMÁGENES	GARANTÍA ESPECIAL
1	Precio neto: 30.619, 83 euros. IVA (21%): 6.430, 17 euros. Precio total: 37.050 euros.	2.397 imágenes aportadas	Entre 2 meses-6 meses

Se comprueba por los miembros de la Junta de Contratación que la oferta presentada no está incurso en presunción de anormalidad, conforme a la Cláusula 13 del Cuadro de Características. Asimismo, se procede a la apertura del archivo electrónico donde se incluyen las imágenes aportadas, cuya presentación es manual, en formato USB.

Efectuado el cálculo de los criterios matemáticos conforme se determina en el Cuadro de Características del PCAP, las empresas obtienen la siguiente puntuación:

LICITADOR	PRECIO OFERTADO	BANCO DE IMÁGENES	GARANTÍA ESPECIAL	TOTAL puntuación matemática
JOSÉ ALBERTO SANTOS MARTÍN (**3561**)	33 puntos	20 puntos	2 puntos	55 puntos

A la vista de todo lo anterior, la Junta de Contratación acuerda hacer suyos los informes técnicos emitidos sobre las valoraciones efectuadas y **ACUERDA:**

PRIMERO.- CLASIFICAR a los licitadores admitidos como sigue a continuación:

HASH DEL CERTIFICADO: AFB2701F19DC32E09B49547DE10BF5501E240F15
 FECHA DE FIRMA: 26/03/2021
 FOC5C4B58B050763D56C5DDB741A80CACF69E6B
 PUESTO DE TRABAJO: Jefe de Sección Contratación
 Concejal de Hacienda, Patrimonio, Régimen interior y Transparencia
 NOMBRE: Alberto Hermando Aranda
 Mar. Álvarez Álvarez
 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071DD0C28B7E0B74CE3DE74AA5



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

LICITADOR	PUNTACIÓN CRITERIOS JUICIO DE VALOR	PUNTUACIÓN PRECIO/CRITERIOS MATEMÁTICOS/ AUTOMÁTICOS	TOTAL
JOSÉ ALBERTO SANTOS MARTÍN (***3561**)	27 puntos	55 puntos	82 puntos

SEGUNDO.- REQUERIR al primer clasificado, **JOSÉ ALBERTO SANTOS MARTÍN (***)3561**)**, propuesto como adjudicatario, al resultar su oferta la mejor, de acuerdo con la baremación obtenida como consecuencia de la aplicación de los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, a fin de que en un plazo máximo de DIEZ (10) días hábiles cumplimente los siguientes extremos, de acuerdo a lo previsto en el art. 150.2 de la LCSP:

1.- Los documentos señalados en la cláusula 12.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y en los términos de la misma, cuyo enunciado resulta ser el siguiente:

- 1.1. Documento acreditativo de la capacidad para contratar: escritura social de constitución o modificación debidamente inscrita en el Registro Mercantil, o en su caso D.N.I.
- 1.2. Poder bastantado al efecto; se acreditará el pago de la Tasa por Bastanteo.
- 1.3. Solvencia económico-financiera y técnica o profesional, o en su caso clasificación en los términos establecidos en el Cuadro de Características del PCAP.

No obstante lo anterior, conforme a lo establecido en el art. 140.3, cuando el empresario esté inscrito en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o figure en una base de datos nacional de un Estado miembro de la Unión Europea, como un expediente virtual de la empresa, un sistema de almacenamiento electrónico de documentos o un sistema de precalificación, y estos sean accesibles de modo gratuito para los citados órganos, no estará obligado a presentar los documentos justificativos u otra prueba documental de los datos inscritos en los referidos lugares.

2.- Alta en el Impuesto de Actividades Económicas, referida al ejercicio corriente, o el último recibo, completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

3.- Documento relativo a disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP.

4.- Documentación justificativa de haber constituido la garantía definitiva por importe de 1.530,99 euros (5 % del importe de adjudicación, IVA excluido).

5.- Seguro de Responsabilidad civil en los términos establecidos en la cláusula 12.2.2 del PCAP.

6.- Al tratarse de un contrato de prestación de servicios: Para el caso de tratamiento de datos de carácter personal, la empresa adjudicataria presentará antes de la formalización del contrato una declaración en la que ponga de manifiesto donde van a estar ubicados los servidores y desde donde se van a prestar servicios asociados a los mismos.

TERCERO: Someter el presente acuerdo a aceptación por el Organo de Contratación.

NOMBRE:
Alberto Hernández Aranda
Mar Álvarez Álvarez

PUESTO DE TRABAJO:
Jefe de Sección Contratación
Concejalía de Hacienda, Patrimonio, Régimen interior y Transparencia

FECHA DE FIRMA:
26/03/2021
06/04/2021

HASH DEL CERTIFICADO:
AFB2701F19DC32E09B49547DE10BF5501E240F15
FOC5C4B58B050763D56C5DDB741A80CACF69E6B

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C28B7E0B74CE3DE74AA5



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

6-7.- ACTO DE APERTURA DE OFERTAS Y CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE (ART. 159), Y ACTO DE VALORACIÓN DE OFERTAS CORRESPONDIENTE A LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITADORES EN EL PROCEDIMIENTO CON NÚMERO DE EXPEDIENTE SERVICIOS 3/21 PARA ADJUDICAR EL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN SERVICIOS TÉCNICOS PROFESIONALES DE IMAGEN Y SONIDO PARA LOS PLENOS, RUEDAS DE PRENSA Y ACTOS INSTITUCIONALES DE GABINETE DE ALCALDÍA.

Concejalía	Concejalía-Delegada de Hacienda, Patrimonio, Régimen Interior y Transparencia
Unidad Gestora	11101 - Gabinete de la Alcaldía
Objeto del contrato	Servicios técnicos profesionales de imagen y sonido para Plenos y Gabinete de Alcaldía. FISCALIZADO 331/2021 SERVICIOS 03/21
Tipo de Contrato	2. Servicios
Procedimiento	Abierto supersimplificado
Tramitación	Ordinaria
Aplicación presupuestaria	11101912122699
Presupuesto base licitación (IVA incluido)	42350,00 €
Valor estimado	35000,00 €
Duración	1 año
Prórroga	NO
Modificación prevista	NO
Tipo de licitación	A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.

PLAZO DE EJECUCION: DOCE (12) MESES

AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE: Acuerdo de la Junta de Gobierno de 24/02/2021.

CONVOCATORIA LICITACIÓN: Plataforma de Contratación del Sector Público el 26/02/2021.

CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 08/03/2021.

PROPOSICIONES FORMULADAS: TRECE (13) PROPOSICIONES.

Se procede a celebrar, de acuerdo con el art. 83.2 del RGLCAP y el art. 157.4 de la LCSP, acto de apertura del sobre A, de Declaración de capacidad para contratar/propuesta económica/criterios matemáticos, dándose lectura a la propuesta económica/criterios matemáticos/automáticos, que en el mismo se contiene, que es la que resumidamente se



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

detalla a continuación de las proposiciones formuladas según consta en el certificado emitido por la Secretaría General de Gobierno y que son las siguientes proposiciones:

Nº Orden	Nº Registro General	Licitador
1	08-03-2021 17:30	Ratz Lab Eventos Audiovisuales S.L (B45833340)
2	09-03-2021 22:24	NIEVES ALVAREZ GONZALEZ (**6847**)
3	10-03-2021 10:05	Newiscom s.l (b80091408)
4	10-03-2021 13:50	PRODUCCIONES MULTIPLE S.L (B45674132)
5	10-03-2021 21:30	ÁLVARO VIME BELMAR (**7027**)
6	11-03-2021 11:16	VISUALMAX PRODUCCIONES, S.L.U. (B86749371)
7	11-03-2021 13:09	MARCELINO MARTINEZ NIETO S.L. (B10180883)
8	11-03-2021 13:42	MECO HERNANDO SAMUEL (**2184**)
9	11-03-2021 20:30	integral eventos 2000 sl (b45730082)
10	12-03-2021 10:16	JAVIER BARRASA SANCHEZ (**4805**)
11	12-03-2021 13:22	COMUNITELIA COMUNICACIONES, S.L.(B13555149)
12	12-03-2021 13:29	JUANA ARENAS PARREÑO (**9356**)
13	12-03-2021 18:11	JAVIER ESCOLANTE RUEDAS (**0865**)

Seguidamente la Junta de Contratación acuerda,

PRIMERO.- EVALUAR las ofertas, con el siguiente resultado:

LICITADOR	Oferta Económica (Sin I.V.A.)	I.V.A. (21%)	Oferta Total (I.V.A. incluido)
JAVIER BARRASA SANCHEZ (**4805**)	19.600 euros	4.116 euros	23.716 euros
ÁLVARO VIME BELMAR (**7027**)	19.700 euros	4.137 euros	23.837 euros
NIEVES ALVAREZ GONZALEZ (**6847**)	19.900 euros	4.179 euros	24.079 euros
JAVIER ESCOLANTE RUEDAS (**0865**)	32.800 euros	6.888 euros	39.688 euros
SAMUEL MECO HERNANDO (**2184**)	19.500 euros	4.095 euros	23.595 euros
JUANA ARENAS PARREÑO (**9356**)	24.500 euros	5.145 euros	29.645 euros
MARCELINO MARTINEZ NIETO S.L. (B10180883)	26.890 euros	5.646,90 euros	32.536,90 euros

NOMBRE: Alberto Hernandez Aranda
 Mar Alvarez Alvarez
 PUESTO DE TRABAJO: Jefe de Sección Contratación
 Concejalía de Hacienda, Patrimonio, Régimen interior y Transparencia
 FECHA DE FIRMA: 26/03/2021
 06/04/2021
 HASH DEL CERTIFICADO: AFB2701F19DC32E09B49547DE10BF5501E240F15
 FOC5C4B58B050763D56C5DDB741A80CACF69E6B
 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071DDOC28B7E0B74CE3DE74AA5



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

COMUNITELIA COMUNICACIONES, S.L.(B13555149)	25.000 euros	5.250 euros	30.2512 euros
PRODUCCIONES MULTIPLE, S.L. (B45674132)	19.330 euros	4.059,30 euros	23.389,30 euros
Integral Eventos 2000, S.L. (b45730082)	26.900 euros	5.649 euros	32.549 euros
Ratz Lab Eventos Audiovisuales S.L (B45833340)	19.650 euros	4.126,5 euros	23.776,5 euros
Newiscom, S.L. (b80091408)	19.490 euros	4.092,90 euros	23.582,90 euros
VISUALMAX PRODUCCIONES, S.L.U. (B86749371)	19.550 euros	4.105,50 euros	23.655,50 euros

Se comprueba por los miembros de la Junta de Contratación que ninguna de las ofertas presentadas está incurso en presunción de anormalidad, conforme a la Cláusula 13 del Cuadro de Características.

SEGUNDO: CLASIFICAR a los licitadores en el orden y con la puntuación total obtenida que se refleja a continuación:

Nº de orden	LICITADOR	Oferta Económica (Sin I.V.A.)	I.V.A. (21%)	Oferta Total (I.V.A. incluido)
1	PRODUCCIONES MULTIPLE, S.L. (B45674132)	19.330 euros	4.059,30 euros	23.389,30 euros
2	Newiscom, S.L. (b80091408)	19.490 euros	4.092,90 euros	23.582,90 euros
3	SAMUEL MECO HERNANDO (**2184**)	19.500 euros	4.095 euros	23.595 euros
4	VISUALMAX PRODUCCIONES, S.L.U. (B86749371)	19.550 euros	4.105,50 euros	23.655,50 euros
5	JAVIER BARRASA SANCHEZ (**4805**)	19.600 euros	4.116 euros	23.716 euros
6	Ratz Lab Eventos Audiovisuales S.L (B45833340)	19.650 euros	4.126,5 euros	23.776,5 euros
7	ÁLVARO VIME BELMAR (**7027**)	19.700 euros	4.137 euros	23.837 euros
8	NIEVES ALVAREZ GONZALEZ (**6847**)	19.900 euros	4.179 euros	24.079 euros
9	JUANA ARENAS PARREÑO (**9356**)	24.500 euros	5.145 euros	29.645 euros
10	COMUNITELIA COMUNICACIONES, S.L.(B13555149)	25.000 euros	5.250 euros	30.2512 euros

NOMBRE: Alberto Hernandez Aranda
 Mar Alvarez Alvarez
 PUESTO DE TRABAJO: Jefe de Sección Contratación
 Concejalía de Hacienda, Patrimonio, Régimen interior y Transparencia
 HASH DEL CERTIFICADO: AFB2701F19DC32E09B49547DE10BF5501E240F15
 FOC5C4B58B050763D56C5DDB741A80CACF69E6B
 FECHA DE FIRMA: 26/03/2021
 06/04/2021
 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C28B7E0B74CE3DE74AA5



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

11	MARCELINO MARTINEZ NIETO S.L. (B10180883)	26.890 euros	5.646,90 euros	32.536,90 euros
12	Integral Eventos 2000, S.L. (b45730082)	26.900 euros	5.649 euros	32.549 euros
13	JAVIER ESCOLANTE RUEDAS (***0865**)	32.800 euros	6.888 euros	39.688 euros

TERCERO.- PROPONER como adjudicatario, al resultar la oferta económicamente más ventajosa, la oferta suscrita por PRODUCCIONES MULTIPLE, S.L. (B45674132), en los siguientes términos:

- **Adjudicatario/a:** PRODUCCIONES MULTIPLE, S.L. (B45674132).
- **Precio de adjudicación:** 23.389,30 €
- **Importe de adjudicación:**
 - Importe neto: 19.330 €.
 - IVA (21 %): 4.059,30 €.
 - Total: 23.389,30 €.
- **Duración del contrato:** DOCE (12) meses.
- **Otras condiciones de adjudicación:** Conforme a los pliegos reguladores y la oferta adjudicada.

CUARTO.- Se **ha comprobado** en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas (ROLECE) que la empresa tiene capacidad para contratar y no está incurso en ninguna prohibición de contratar.

Igualmente queda constatado en el expediente que se encuentra al corriente en obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y la Hacienda Local.

QUINTO.- REQUERIR al primer clasificado, PRODUCCIONES MULTIPLE, S.L. (B45674132), a fin de que en un plazo máximo de SIETE (7) días hábiles cumplimente los siguientes extremos, de acuerdo a lo previsto en el art. 159.4.f) de la LCSP:

1. Documento relativo a disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP.
2. Justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato y al corriente en el pago del mismo, aportando al efecto copia de la carta de pago del último ejercicio, a la que se acompañará una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.
En caso de estar exento de este impuesto se deberá presentar declaración justificativa al respecto.
3. Seguro de responsabilidad civil, en los términos establecidos en la cláusula 12.2.2 del PCAP.
4. Al tratarse de un contrato de prestación de servicios: Para el caso de tratamiento de datos de carácter personal, la empresa adjudicataria presentará antes de la formalización del

NOMBRE: Alberto Hermando Aranda
Mar. Álvarez Álvarez
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071DDOC28B7E0B74CE3DE74AA5
PUESTO DE TRABAJO: Jefe de Sección Contratación
Concejalía de Hacienda, Patrimonio, Régimen interior y Transparencia
FECHA DE FIRMA: 26/03/2021
06/04/2021
HASH DEL CERTIFICADO: AFB2701F19DC32E09B49547DE10BF5501E240F15
FOC5C4B58B050763D56C5DDB741A80CACFEF69E6B



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

contrato una declaración en la que ponga de manifiesto donde van a estar ubicados los servidores y desde donde se van a prestar servicios asociados a los mismos.

8-9.- DAR CUENTA DEL ESTADO DE TRAMITACIÓN DEL LOTE 3 DEL EXPEDIENTE DE SERVICIOS 27/20 Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL LOTE 3 (DISEÑO DE IMAGEN) AL SIGUIENTE CLASIFICADO.

Concejalía	Vicealcaldía
Unidad Gestora	21101 - Oficina de la Vicealcaldía
Objeto del contrato	CONTRATO SERVICIOS VARIOS (5 LOTES) PARA LA REALIZACIÓN EFEMÉRIDES VIII CENTENARIO ALFONSO X EL SABI SERVICIOS 27/20
Tipo de Contrato	2. Servicios
Procedimiento	Abierto simplificado Matemáticos y Juicio Valor
Tramitación	Ordinaria
Aplicación presupuestaria	21101/9121/22699
Presupuesto base licitación (IVA incluido)	79384,00 €
Valor estimado	67700,00 €
Duración	VARIOS (SEGÚN LOTE)
Prórroga	NO
Modificación prevista	NO
Tipo de licitación	A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.

Tiene este acto por objeto dar cuenta de la tramitación del **Lote 3 (Diseño de Imagen)** del expediente de Servicios 27/20, para la realización de la efeméride del VIII Centenario del Nacimiento del Rey Alfonso X El Sabio.

Vistos los datos obrantes en el expediente, se comprueba que la empresa licitadora 'QREAR COMUNICACIÓN Y MARKETING, S.L.', no se encuentra al corriente de las obligaciones tributarias.

A continuación, se comprueba por los miembros de la Junta de Contratación que la siguiente empresa clasificada en el Lote 3 'Diseño de Imagen', IMAGINA ANDALUCÍA EXCLUSIVAS DE PUBLICIDAD, S.L, no se encuentra al corriente de las obligaciones con la Seguridad Social.

NOMBRE: Alberto Hermando Aranda
Mar Álvarez Álvarez
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071DDOC28B7E0B74CE3DE74AA5
PUESTO DE TRABAJO: Jefe de Sección Contratación
Concejalía de Hacienda, Patrimonio, Régimen interior y Transparencia
FECHA DE FIRMA: 26/03/2021
06/04/2021
HASH DEL CERTIFICADO: AFB2701F19DC32E09B49547DE10BF5501E240F15
FOC5C4B58B050763D56C5DDB741A80CACFEF69E6B



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

Por ello, la Junta de Contratación **ACUERDA:**

PRIMERO. - Excluir la oferta presentada por el licitador 'QREAR COMUNICACIÓN Y MARKETING, S.L.', al no quedar acreditado el cumplimiento de estar al corriente de obligaciones tributarias y, en consecuencia, contravenir las exigencias establecidas en la Cláusula 11 y siguientes del Pliego de Cláusulas Administrativas, en concordancia con los Artículos 140 y 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y los artículos 13, 14, 15 y 16 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones.

SEGUNDO. - Excluir la oferta presentada por el licitador 'IMAGINA ANDALUCÍA EXCLUSIVAS DE PUBLICIDAD, S.L.', al no quedar acreditado el cumplimiento de estar al corriente de obligaciones con la Seguridad Social y, en consecuencia, contravenir las exigencias establecidas en la Cláusula 11 y siguientes del Pliego de Cláusulas Administrativas, en concordancia con lo establecido en los Artículos 140 y 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y los artículos 13, 14, 15 y 16 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones.

A continuación, se comprueba por la Junta de Contratación en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas (ROLECE) que la siguiente empresa clasificada AMA ESTUDIO ARQUITECTURA, S.L.P. (C.I.F. B45711116), tiene capacidad para contratar y ostenta la solvencia económica, financiera y técnica o, en su caso la clasificación correspondiente y no está incurso en ninguna prohibición de contratar. Igualmente queda constatado en el expediente que se encuentra al corriente en obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y la Hacienda Local.

TERCERO. - Proponer como adjudicatario al siguiente clasificado del Lote 3 'Diseño de Imagen', 'AMA ESTUDIO ARQUITECTURA, S.L.P.', al resultar la mejor oferta de entre las suscritas por los licitadores en el expediente de Servicios 27/20 del CONTRATO SERVICIOS VARIOS (5 LOTES) PARA LA REALIZACIÓN EFEMÉRIDES VIII CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE ALFONSO X EL SABIO.

● **Adjudicatario/a:** AMA ESTUDIO ARQUITECTURA, S.L.P. (C.I.F. B45711116).

● **Precio de adjudicación:** 14.423,20 €

● **Importe de adjudicación:**

- **Importe neto:** 11.920 €.

- **IVA (21 %):** 2.503,20 €.

- **Total:** 14.423,20 €.

● **Duración del contrato:** 6 meses.

● **Otras condiciones de adjudicación:** Conforme a los pliegos reguladores y la oferta adjudicada.

CUARTO - Requerir a AMA ESTUDIO ARQUITECTURA, S.L.P. (C.I.F. B45711116), para que en el plazo máximo de SIETE (7) días hábiles cumplimente los siguientes extremos, de acuerdo a lo previsto en el art. 159.4.f) de la LCSP:

1. Los documentos señalados en la cláusula 12.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y en los términos de la misma, cuyo enunciado resulta ser el siguiente:



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

a. Documento acreditativo de la capacidad para contratar: escritura social de constitución o modificación debidamente inscrita en el Registro Mercantil, o en su caso D.N.I.

Además, se le requiere para que en el mismo plazo cumplimente los siguientes extremos, de acuerdo a lo previsto en el art. 159.4.f) de la LCSP:

2. Documentación justificativa de haber constituido la garantía definitiva por importe de: 596 euros (5 % del importe de adjudicación, IVA excluido).
3. Documento relativo a disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP.
4. Justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato y al corriente en el pago del mismo, aportando al efecto copia de la carta de pago del último ejercicio, a la que se acompañará una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto. En caso de estar exento de este impuesto se deberá presentar declaración justificativa al respecto.
5. Seguro de responsabilidad civil, en los términos establecidos en la cláusula 12.2.2 del PCAP.
6. Para el caso de tratamiento de datos de carácter personal, la empresa adjudicataria presentará antes de la formalización del contrato una declaración en la que ponga de manifiesto donde van a estar ubicados los servidores y desde donde se van a prestar servicios asociados a los mismos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizado el acto siendo las trece horas y quince minutos del día expresado al comienzo de la presente acta de todo lo que, como Secretario CERTIFICO,

LA PRESIDENTA DE LA JUNTA
DE CONTRATACION,
Fdo.: Mar Alvarez Alvarez.

EL SECRETARIO DE LA
JUNTA DE CONTRATACION
Fdo.: Alberto Hernando Aranda.

Informe Técnico Criterios dependientes de un juicio de valor

Considerando el **portafolio digital**, incluido en el pendrive del **Sobre B**, de **José Alberto Santos Martín**, atendiendo a la restante documentación presentada, se valora lo correspondiente a la organización y contenido de la prestación del servicio de la siguiente manera:

- Memoria descriptiva de la prestación del servicio al Ayuntamiento:
 - o De la calidad técnica y artística del portafolio digital presentado, una vez revisados los documentos **Book de Fotografía**, **Book de Gráficas**, **Book de Ilustración**, y los **Book de Vídeos** (fechas del año 2015 al 2021), se otorga una **puntuación y valoración de 20**.

Esta valoración de **SOBRESALIENTE** (20 puntos) se otorga por la calidad técnica y artística observada en los materiales presentados, que se ajustan a los estándares de trabajo oportunos y necesarios para el Gabinete de Prensa del Ayuntamiento de Toledo.

Además, se valora positivamente la variedad de trabajos presentados, así como los diversos formatos.

- o De la organización y disponibilidad horaria en la prestación del servicio, según se detalla en la memoria descriptiva, se otorga una **puntuación y valoración de 4**.

Esta valoración de **ACEPTABLE** (4 puntos) se ajusta a la amplia disponibilidad horaria que ofrece en la prestación del servicio, incluso anteponiendo la atención al Ayuntamiento de Toledo a otros trabajos.

- o Del equipamiento y herramientas a utilizar, también incluido en la memoria descriptiva, se otorga una **puntuación y valoración de 3**.

Esta valoración de **NOTABLE** (3 puntos) se concede por el equipo apropiado y las herramientas fotográficas que se presentan, reconociendo que ofrecerán los estándares de calidad suficiente para el trabajo en el Ayuntamiento de Toledo.

Por todo ello, se valora con **27 puntos** los criterios dependientes de un juicio de valor, donde se ha analizado el trabajo técnico y artístico presentado, incluyendo la organización y disponibilidad para la presentación del servicio y los medios técnicos y equipamientos que se desarrollan en toda la documentación presentada.

En Toledo, a 12 de marzo de 2021

Fernando Redondo Benito
Gabinete de Alcaldía de Toledo